

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
El certificado de no adeudo de predial certifica que la propiedad se encuentra libre de gravamen de impuesto predial.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ART 147 FRACC. III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado que acredita el no adeudo de créditos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda regularizar la vivienda o cuando se pretenda la compra venta de la misma	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
Comprobante (factura) del Último pago del predio (En este caso del año 2025).	NO	I	Manual de procedimientos de la Tesorería
Credencial INE	NO	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Comprobante (factura) del Último pago del predio (En este caso del año 2025).	NO	I	Manual de procedimientos de la Tesorería
Acta Constitutiva, Poder notarial	NO	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar el trámite en el área de ingresos, traer los requisitos que se solicitan para realizar el trámite, hacer el pago correspondiente del certificado de no adeudo predial.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días	
COSTO:		\$ 283.00	Fundamento Jurídico art 147 fracc. III del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
OTRAS ALTERNATIVAS:		CAJA UNICA DEL AYUNTAMIENTO	
		N/A	

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES
	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TEORERIA MUNICIPAL		COORDINACION DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC.HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA			
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO
C.P.: 56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	59 79 77 88 93		
CORREO ELECTRÓNICO: ingresos@tlalmanalco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			

FORMATO(S) DESCARGABLES	
-------------------------	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve el certificado de no adeudo Predial?
RESPUESTA:	Da certeza que el bien inmueble se encuentra al corriente de su impuesto predial
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura un certificado de no adeudo Predial?
RESPUESTA:	El certificado tiene una vigencia de 1 año
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo lo entregan?
RESPUESTA:	La entrega es de 4 días hábiles

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--	--

ELABORÓ:  <u>C. AGLAEF RODRIGUEZ LEON</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / SEPTIEMBRE / 2025
---	--	---

